



C I R C U L A R CSJCHC19-4

<b>Fecha:</b>	enero 10 de 2019
<b>Para:</b>	Juez Coordinador
	Juez Penal del Circuito con Función de Conocimiento
	Jueces Penales Municipales con Función de Garantías
	Secretario del Centro de Servicios Judiciales
	Profesional Universitario G16 Coordinador del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales que hacen parte del Sistema Penal Acusatorio de Quibdó
	Técnica en Sistemas del Centro de Servicios Judiciales
	Director Administrativo de la Coordinador Administrativa del Chocó
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
<b>Asunto:</b>	"Planeación reuniones del Comité General del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales que hacen parte del Sistema Penal Acusatorio de Quibdó"

Cordial saludo,

De conformidad con los compromisos resultantes de la reunión del equipo de trabajo del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, llevada a cabo el pasado 3 de enero de 2019, a través de la cual se trazaron las tareas, compromisos y metas de la Corporación durante el año 2019, de manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de informarles que es nuestro deseo que durante la presente vigencia se pueda contar con el invaluable y acostumbrado apoyo de los funcionarios y empleados judiciales que hacen parte del Sistema Penal Oral Acusatorio de Quibdó, con el fin de trazar y alcanzar las metas que serán propuestas en pro de mejorar las condiciones de nuestro Distrito; para lo cual se ha planteado la siguiente planeación de nuestras reuniones ordinarias en la presente vigencia 2019:

1. **Comité General del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales que hacen parte del Sistema Penal Acusatorio de Quibdó:** Este organismo se encuentra regulado por el Acuerdo No. PSAA14-10236 del 3 de octubre de 2014 *"Por medio del cual se crea el Comité General en los Centros de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales que hacen parte del Sistema Penal Acusatorio y se dictan otras disposiciones"* y el mismo tiene como objetivo definir la conformación del Centro de Servicios Judiciales y establecer el seguimiento y control de los despachos judiciales y sus grupos de trabajo.

Este importante Comité de control y seguimiento al funcionamiento de los Juzgados Penales que hacen parte del Sistema Penal Acusatorio de Quibdó y a su Centro de Servicios está integrado por los siguientes miembros:

- El Juez Coordinador
- Un (1) Juez Penal del Circuito
- Un (1) Juez Penal Municipal que haga parte del Sistema Penal Acusatorio
- El Secretario del Centro de Servicios Judiciales,
- El Profesional Universitario Coordinador del Centro de Servicios
- El Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó o un Magistrado delegado por dicha Sala
- El Director Administrativo de la Coordinador Administrativa del Chocó

En ese sentido, en vista de que durante el año 2018 fueron escasas las reuniones del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales que hacen parte del Sistema Penal Acusatorio de Quibdó, a pesar de su importancia, **las cuales debieron realizarse una vez al mes** en acatamiento del parágrafo 1 del artículo 3 del referido Acuerdo No. PSAA14-10236 del 3 de octubre de 2014, este Consejo Seccional de la Judicatura presenta a continuación el cronograma de reuniones ordinarias que deberán realizarse durante el año 2019:

Reuniones ordinarias Grupo Seccional de Apoyo												
Hora 8:00 a.m.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Lugar Sala de Audiencias Unidad SRPA												
Día <b>jueves</b>	17	14	14	11	9	13	11	15	12	10	14	12

**2. Temas propuestos por este Consejo Seccional que deberán ser tratados en la primera reunión:**

- a. De conformidad con las observaciones planteadas por algunos jueces que hacen parte del Sistema Penal Oral Acusatorio sobre la inconveniencia de las vacaciones colectivas del señor Juez Penal Especializado de Quibdó, les solicito que las mismas sean presentadas por escrito en desarrollo de la sesión ordinaria que se llevará a cabo el próximo 17 de enero de 2019, con el fin de presentar una propuesta a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.
- b. En dicha sesión los señores jueces deberán presentar de manera pormenorizada la relación de audiencias y diligencias que se realizaron mes a mes durante el año 2018. Para este informe el Profesional Universitaria G16 consolidará la información por meses y la presentará de manera ejecutiva y con sus respectivas gráficas.

Se hace necesario que se presente igualmente un informe detallado de todas y cada una de las audiencias que fueron suspendidas, indicando cuáles fueron las razones y qué medidas fueron tomadas por los señores (as) jueces en aplicación de sus poderes como “Juez director del proceso”.

Esta información deberá seguir siendo presentada durante los cinco (5) primeros días de cada mes y será analizada y discutida en desarrollo de la respectiva sesión ordinaria.

- c. El Profesional Universitaria G16 Coordinador del Centro de Servicios Judiciales deberá presentar un análisis detallado sobre las funciones, buenas prácticas y deficiencias o necesidades de todas y cada uno de los grupos de trabajo. Dicho informe será el insumo necesario para que este Consejo Seccional formule las recomendaciones que considere necesarias para asegurar el logro pleno de los objetivos del Centro de Servicios.
- d. Los señores (as) Jueces (as) y la Profesional Universitaria G16 Coordinador del Centro de Servicios Judiciales, deberán presentar igualmente un documento en el cual se exponga un análisis sobre la aplicación de los turnos de disponibilidad para los fines de semana, en el cual incluirán sus observaciones sobre la posibilidad de convertirlo en turno de permanencia durante los fines de semana. Dicho análisis

obedece a las observaciones escritas de los Jueces Penales Municipales con Función de Control de Garantías sobre este particular.

- e. Solicitamos igualmente la presencia, como invitada, de la Técnica en Sistemas del Centro de Servicios Judiciales, la cual deberá exponer de qué manera su trabajo puede contribuir con la armonización y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones al interior de la Rama Judicial en nuestro Distrito, de tal forma que su labor permita hacer uso adecuado, eficaz y eficiente de los recursos tecnológicos con que cuenta la Entidad, con el fin de incorporar a la gestión de los procesos y actividades de los Juzgados y del Centro de Servicios Judiciales el uso de herramientas informáticas y desarrollos tecnológicos que posibiliten a los servidores judiciales, funcionarios, empleados y usuarios un acceso oportuno y adecuado a la justicia.
- f. Solicitamos que los señores (as) jueces (as) presenten una propuesta para exponer al Consejo Superior de la Judicatura, la aspiración que tienen en ser capacitados y acompañados para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente –SIGCMA-.

Finalmente; este Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó quiere desearles a ustedes y a sus equipos de trabajo, que el 2019 sea el tiempo propicio para que se materialicen todos sus propósitos y que nada los frene para alcanzar sus sueños y metas en pro de mejorar las condiciones de la justicia en esta parte de nuestro país judicial, para lo cual queremos recalcarles nuestro necesario compromiso y apoyo para garantizar el cumplimiento de estas intenciones.

Cordialmente,

**Julian Ochoa Arango**  
Presidente